



# EL FELANIGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Sociedad "Círculo Recreativo," Felanitx.

Año XL.

Sábado 21 de Abril de 1923.

Núm.º 2440

## Mai se te raó contra la llengua

M. Aguiló

Panamá, la petita república de l'Amèrica Central, entre Costa Rica i Colòmbia, que malgrat comptar només amb mig milió d'habitants, en sa majoria de procedència europea, adquirí gran anomenada d'ençà de l'obertura del canal que, se cionant l'istme, uneix els dos mars tempestuosos, suara s'ha sentit ferida en ses mateixes entranyes, en l'ànima nacional, en el propi llenguatge que l'atzar de l'Historia determinà fos l'espanyol.

Panamá, encara que políticament viu independent, es troba baix l'influència econòmica i cultural de la gran república Nord-americana. Son, els Estats Units, amos del canal i de l'ample zona de protecció, amenaçant constantment, per mcr de la seva gran cultura, l'àmbit del poderós i la vigoria de llur llenguatge, el natural predomini i les prerrogatives oficials de l'idioma nacional de la petita república, l'idioma espanyol. Dominant l'anglès, gaire bé en absolut, dins la província de Bocas del Toro, i en tota la zona del canal on s'hi troben enclavades les importants ciutats de Colon i la capital Panamá, s'es anat estenent per tota la república amb dany i oprobí de l'espanyol. Els patriotes de Panamá devint el greu perill de l'embestida lingüística que està minant els fonaments de la patria, se son apressats a la defenxa virils i coratjosos i, reunits en assemblea nacional, han acordat radicals disposicions de esperit netament nacionalista. Nosaltres que, en aquestes blaves illes mediterrànies, sofrim l'injúria de nostra pròpia parla preterida en benefici de l'idioma de Castella sense ni tant sols mereixer les degudes atencions del poble a ventatjat, lingüísticament dominador en nostra terra, compremem tota la dolor y l'energia heroica d'un poble que no's vol retre; nosaltres amants del dret i la justícia sense limitacions i per tant defensors conscients de les naturals prerrogatives de tots els llenguatges dins l'àrea del seu natural domini, aplaudim ben cordialment el redreçament abrivat de la petita república de Panamá bo i lamentant la nostra trista condició de poble humiliat amb l'estult aconhortament del fet consumat. Ja digué el nostre excels patrici, Marián Aguiló: *Mai se te raó contra el propi llenguatge.* Nosaltres, particularment, mantindrem en peu la protesta mentres perduri l'injusta postergació del propi llenguatge.

Així mateix "A B C", el diari biliós portant-veu de l'Espanya inconstitucional, rabiosament centralista, també se'n alegra del gest ardit de Panamá, exclamant joiós, *Así se hace patria.* Res hi tendriem que dir de la concordancia de sentiments i fins i tot mos n'alegrariem esperant-ne la lògica rectificació de llur actitut proverbial, dins l'Espanya tri-lingüista, d'esforçat campió del predomini, únic antinatural, del castellà en les regions de parla no castellana; pero, es veu que per l' "A B C", no és igual rebre'n l'oprobí i la tirania que ser-ne la causa fefaent. Tant es així que, la joiosa exclamació esdevé malvat escarni, al peu de l'article comentari on, elogiant l'actitut nacionalista de Panamá, es fa l'apologia de l'imposició del llenguatge foraster, de l'idioma del poble dominador, com instrument el més segur de domini forçat i, en seqüència, d'oprobiosa esclavitut.

Res hi diriem si no fos, l'incongruent comentari, atac innoble al dret indiscutible de l'ús oficial de nostra idioma dins l'àrea del seu domini natural; si les ofensives paraules de "A B C", no te, guessen per noltros el ressò de cadenes opressores, la recordança de l'injusta esclavitut espiritual en que som tenguts.

Suara l' "A B C", provocatiu ens cridava "Hermanos o Extrangeros", devant l'astorament de tots, arribant en la nostra incomprensió a culpar-ne Catalunya; més, avui, el mateix "A B C", ens diu cinicament quin és el sentit d'aquesta "Hermandad", injuriosa.

Mallorca, al igual de la Catalunya continental i de Valencia, al igual de moltes altres terres ibèriques, no parla castellà; mai hi hem parlat, ni jamai hi parlarem, si Deu vol. El nostre llenguatge tant gloriós com el que més ho pugui ser, té l'aventatge de ser el nostre; és l'amor, el goig i l'ànima nostra; es estat parla de sants i de reis, l'idioma de les cancelleries y el vehicle del comerç i la cultura en el temps aurífers de la nostra historia quan ni els peixos s'atrevien a creuar els mars si no duien estampats al dors els quatre pals sangonosos de Wifred el pilos. Cert és també, dolorosament, que per llei de conquesta, per haver-nos doblegat a la raó de la força, avui consentim, caiguts en en vergonyosa inconsciència i amb la més gran estultícia, això mateix que no tolera la república de Panamá ni voldria per l'idioma espanyol l'incomensurable "A B C". Nosaltres, totalment abúlics, sense anhels de regeneració nacional, acceptam la postergació del nostre propi idioma sense comprendre, sense aclarir, sense pensar, fins potser per comoditat, arribant en la vergonyosa claucciació espiritual a cantar lloances a la parla forastera, fent-nos mereixedors de la maledicció del Dant: *Vergonya eterna a aquells que, despreciant son idioma, ataben el dels altres.* Nosaltres, folls i estults, creim de bon tòcar de la parla dels altres i, en nostres escoles, li donam la primacia i feim gala dels noms castellanitzats, ridiculament estrafets, de nostres viles i de Sa Pobla, en deim La Puebla; de Santa Margarida, Santa Margarita i de Lluchmajor, Lluchmayor i de nostra vila de Campos internada, en deim Campos del Puerto. Nosaltres som uns perfectes panxistes, el ventre predomina sobre el cap, igual mos és el mallorquí que el castellà sempre que poguem passar-nos la vida bé, amb tranquil·litat, aliments i una estona de casino. Ara mateix, qualcú ha demanat, ben respectuosament, que els serenos cantassen en mallorquí, les hores, per amor a la nostra dignitat... D'on vé aquest infel·li! apar caigut de la Lluna. Cantar en mallorquí? Primer no cantaràn, facilitant l'incompliment del servici nocturn, que cantar en mallorquí les hores. I ara que s'han cregut!? tant dolç com és, en el silenci de la nit, sentir-los, *sareno!... annigulado!* Nosaltres, ben al revés de Panamá, mos hi trobam tant bé en la trista condició de poble lingüísticament sotmés que és un crim inquietar-nos l'esperit. *Panem et Circenses*, tot el demés... rondayes.

Per això és més indigne i més odiosa l'actitut de l' "A B C", estigma infamant de la llibertat. Als nostres renunciaments vergonyosos, al nostre blasme contra Deu en les seves obres, Ell que és el Suprem Ordenador de les llengües, s'ens respón amb l'escarni i

la befa, demanant la persecució, l'extermini de nostra gloriosa llengua, al crit incongruent de *Así se hace patria.*

Llegiu, amics lectors, el comentari de l' "A B C", als nobles acords de l'Assemblea de Panamá, posant-hi els cinc sentits, despertes les facultats, la consciència amatent; llegiu, mallorquins de cor, l'article al·ludit on hi trapua l'odi vesànic d'aquets "Hermanos", de l' "A B C", i coneixereu bé la vostra vil condició d'esclavatge, d'oprobí i malvestat per culpa de tots.

Diu, així, el diari centralista i *patritiero* en el n.º de dia 9 d'Abril:

### EL IDIOMA COMO LAZO DE UNION DE LOS PUEBLOS

El mejor vínculo de unión entre los pueblos ha sido y continúa siendo el idioma.

Así, con certero instinto de dominador que quiere incorporar a su dominio los países que se anexiona, vemos a los Estados Unidos de la América del Norte imponiendo el uso de la lengua inglesa en Puerto Rico y en el Archipiélago de Filipinas, y vemos a Francia declarar obligatoria el habla francesa en las provincias reconquistadas de Alsacia y Lorena, donde, entre otras medidas, se prohibe que los reclutas sean licenciados del Ejército hasta hablar correctamente el idioma de la Patria.

Únicamente España ha descuidado atender este asunto, hasta el extremo de permitir que sea el catalán y no el español el idioma que se enseña en las escuelas del Principado, con lo cual, cuando transcurran muy pocos años, serán necesarios los oficios de un intérprete para visitar Barcelona, si es que, desde ahora hasta entonces, los escolares que allí se educan, aislándolos del resto de España mediante la supresión de nuestro lenguaje — para así embuirles patrañas y falsedades como sementera de odios separatistas —, no han roto la unidad nacional proclamando la independencia de la región catalana.

Pruebas fehacientes de la merecida importancia que al idioma español conceden los países de origen hispano son los plausibles acuerdos adoptados por la Asamblea nacional de Panamá el día 1.º mes actual.

Aun cuando oportunamente publicamos esos acuerdos, nos complace reproducirlos como ejemplo digno de loa, tanto más cuanto que en Panamá el lenguaje oficial es el español, y se trata de mantenerlo incólume y de evitar que pueda restarle expansión la influencia norteamericana.

La nueva ley votada por la Asamblea panameña dispone lo siguiente:

«Las localidades designadas hasta hoy con nombres extranjeros serán denominadas nuevamente con su primitivo nombre español, y si no lo tuvieran, las autoridades municipales deben darles uno.»

Por el departamento de Instrucción pública se darán órdenes para que en las escuelas y establecimientos de enseñanza se coloquen listas de los nombres indígenas o españoles que ahora son conocidos por nombres extranjeros.

Además, la nueva ley prohíbe la exhibición de películas cinematográficas con explicaciones en idioma extranjero y la distribución entre el público de programas de espectáculos escritos en incorrecto español.

Por último, incurrirán en multas elevadas los propietarios de establecimientos y almacenes cuyos anuncios y rótulos estén escritos en otro idioma que no sea el español, que es el nacional, así como todos aquellos que de una forma cualquiera se sirvan de anuncios conteniendo incorrecciones y faltas de ortografía.»

Así se hace Patria.

Ara, llegiu també, la réplica contundent i digne dels nostres germans de Barcelona augusta i després obrau d'

acord amb la consciència si per un voler de Deu s'és desperta a la Veritat del llinatge de la seva somnolencia patològica. Recordau-vos-ne sempre de les paraules del nostre Aguiló: *Mai se te raó contra la llengua.*

Diu, "La Publicitat", de Barcelona:

### L'EXEMPLE DE PANAMA

El diari anticatalà «A B C» ha reproduït una llei molt interessant que l'Assemblea nacional de Panamá ha votat recentment. Es tracta d'una llei de caràcter lingüístic, en defenxa de l'idioma espanyol, que a la República de Panamá és l'idioma propi, matern i oficial. El fons de la llei no és nou, puix que d'altres Repúbliques hispano-americanes n'han promulgat de semblants. En resum, es tracta d'impedir la invasió d'una llengua estrangera en determinades manifestacions de l'activitat del país, especialment en els rètols dels establiments i en l'exhibició de pel·lícules cinematogràfiques.

Amb un criteri radical, la República de Panamá prohibeix les explicacions en idioma estranger de les pel·lícules i la distribució de programes d'espectacles escrits en un espanyol incorrecte. També imposa fortes multes als propietaris d'establiments i magatzems que tinguin els anuncis i els rètols escrits en un idioma que no sigui l'espanyol, així com als que en qualsevol forma se serveixin d'anuncis que continguin incorreccions i faltes d'ortografia.

Després de reproduir l'alludida llei, «A B C» exclama, breu i sentencios: «Així es fa patria». I donant a la llei panamenya una interpretació absolutament il·lògica, la presenta com un exemple que Espanya hauria de seguir en la seva lluita per imposar a tots els pobles peninsulars la llengua castellana.

Precisament l'exemple de Panamá té un sentit contrari. Qualsevol que sigui el judici que mereixi la severitat prohibitiva i punitiva de la llei, aquesta té la justificació d'ésser feta en favor de l'idioma del país. A Panamá l'idioma propi és l'espanyol, i les disposicions favorables a aquest idioma representen un cas de nacionalisme lingüístic. Es podrà discutir el grau de protecció que cal donar a la llengua pròpia. Però aquesta protecció té sempre un sentit invers a la política d'imposició lingüística que preconitza «A B C». Si l'Estat espanyol vol aplicar una llei anàloga damunt les terres peninsulars de llengua castellana, nosaltres no hi tindrem res a dir. Però el voler-la aplicar a països de llengua diferent, no és pas defensar la llengua pròpia, sinó que és agredir les llengües dels altres, que han de tenir els mateixos drets i que mereixen el mateix respecte.

Si haguéssim d'aplicar al cas de Catalunya l'exemple de Panamá, ben lluny d'establir-hi l'imperi d'una llengua estrangera, com és a la nostra terra la llengua espanyola, caldria establir-hi l'ús del català amb caràcter obligatori i castigar l'ús de l'espanyol en la mateixa forma que l'ús de l'anglès o d'un altre idioma estranger és castigat en aquella República. I això es tot el contrari del que «A B C» demana. Les disposicions preses a Panamá i a altres Repúbliques americanes no obeeixen al fet que llur idioma sigui l'espanyol sinó al fet que és el propi. I a Catalunya l'idioma propi és el català.

Encara volem afegir que una altra de les disposicions de la llei panamenya té una aplicació perfecta i actual a Catalunya. La llei diu, en efecte, que les localitats designades fins avui amb noms estrangers serán denominades novament amb llur primitiu nom espanyol, i si no el tinguessin, les autoritats municipals hauran de cercar-ne un. Sortosament, totes les localitats catalanes tenen llur nom català, de manera que no cal inventar-ne cap. Però una gran part d'aquests noms apareixen traduïts, de vegades amb un aire còmic, a la llengua espanyola. Només cal veure els rètols de les estacions del ferrocarril. No podríem aprofitar l'e-

xemple d'América per obtenir que siguin respectats en llur forma pura, original i autèntica els noms, sovint tant bells i saborosos, de les viles i els vilatges de Catalunya? Tingui present «A B C» i lingüin present tots els espanyols anti-

catalanistes, que l'amor a la pàtria pròpia i a la llengua materna no poden ésser exclusius d'Espanya, ans bé correspon a tots els homes que tenen una pàtria al cor i una llengua als llavis.

Es preferible Creso a Calígula?  
Entre una cox y una rosa  
vuestra elección no es dudosa.

Diputados a cambio de una escuela, de un mercado, del tintineo áureo... Viva nuestro diputado! Diputados a cambio de odios, venganzas, coacciones y después el olvido... es la maldición que pasa.

Al retornar de la Asamblea liberal, celebrada en Palma el pasado domingo, una nutrida Comisión de esa arborados de entusiasmo, sufrieron lamentable contratiempo, cerca de la ciudad de Campos, no teniendo venturosamente más consecuencia que la marcha a pie de unos cuantos kilómetros que patentizaron la solidez de sus ardores políticos, pues todavía les restaron ánimos para continuar, en esa, la campaña política hace días briosamente comenzada siendo ya tarde cuando terminaron la jornada dominguera.

Mañana llegarán en esa de Felanitx los liberales de Palma para celebrar un acto de propaganda política. Sinceramente aplaudimos esta muestra de consideración y respeto al cuerpo electoral, pues este es el terreno cívico y único a que deben acudir en sus lides los partidos políticos verdaderamente democráticos.

#### EL ORDENANZA

La cátedra de declamación de la Congregación Mariana prepara para mañana domingo, lunes y martes una función a beneficio de la misma, poniendo en escena un precioso drama en 5 actos y la chistosa pieza mallorquina de D. Pedro de A. Peña "Un Criat Nou".

A juzgar por la animosidad de los jóvenes artistas prometen verse concurridas todas funciones ya que pueda augurarse una buena velada por lo selecto del programa.

Nuestro querido amigo, el médico de esta localidad, D. Miguel Rigo, recibió el pasado miércoles, del distinguido señor, D. M. Ordinas, el venturoso telegrama que nos complacemos en copiar:

Conseguí ministro Fomento hoy firmara órdenes librando esta Jefatura Obras Públicas importe presupuesto para replanteo camino San Salvador que lleva aparejada la inmediata construcción del mismo. Felicitemonos todos.

Así mismo nuestro amigo, el distinguido Jefe del Partido Liberal Felanigense, D. Guillermo Perelló, recibió el mismo telegrama en los siguientes términos:

Ministro Fomento hoy firmado órdenes librando esa Jefatura Obras Públicas importe presupuesto gastos por replanteo camino San Salvador que lleva aparejada la inmediata construcción del mismo. Felicito ese vecindario que deberá partido liberal tan importante mejora.—Miguel Ordinas.

El pasado domingo estuvo en esa, para visitar la Virgen de San Salvador, numerosa y jovial excursión escolar organizada por el Colegio palmeño de las Hermanas de la Santísima Trinidad. Al anochecer volvieron contentas y satisfechas, después de rezar una salve a la Virgen dejando a su paso una nota alegre de simpatía.

El miércoles por la mañana, a bordo del vapor "Vicente Ferrer", llegaron a Palma nuestros artilleros procedentes del campo de Ceuta. Sean bien llegados los compatriotas entre los cuales se encuentran algunos buenos amigos y conciudadanos.

## De Sociedad

El pasado lunes falleció víctima de larga y penosa enfermedad sufrida con resignación ejemplar, el propietario de esta ciudad D. Juan Alzamora.

Persona muy querida y respetada por cuantos tenían ocasión de tratarle, deja tras de sí una estela de amis-

tades sinceras y entrañables, cuyo testimonio ferviente se puso de manifiesto en los actos del sepelio y funeral celebrados el martes por la mañana y que se vieron muy concurridos.

Al elevar a Dios una plegaria por el eterno descanso de su alma, enviamos desde estas columnas la expresión de nuestra condolencia a su atribulada viuda y muy especialmente a su hermano, nuestro querido amigo el Canónigo de la Catedral de Palma, D. Mateo.

Ha llegado a esta ciudad, para pasar una temporada al lado de su distinguida familia, el joven abogado y novel oficial del Cuerpo facultativo de Aduanas, nuestro buen amigo D. Carlos Diez y Pou. Sea bienvenido.

Días pasados salió para Barcelona, para visitar a un médico especialista, el Custos del Convento de Agustinos de esta ciudad, D. Juan Pou Truyols. Le deseamos un pronto y feliz retorno.

En la capilla de Nuestra Señora del Rosario de nuestro templo parroquial, se unieron en matrimonio el pasado miércoles, la señorita María del Carmen Caldentey Nicolau con el Administrador de la Aduana de Porto-Colom, D. Carlos Ordoñez.

Bendijo la unión el Rdo. Cura Párrroco D. Antonio J. Mora, a presencia del Juez Municipal Sr. Mas y fueron testigos por parte de la novia, sus tíos D. Baltasar Nicolau, Alcalde de Felanitx y D. Salvador Valls de Padrinas, y por parte del novio, su hermano político, el capitán de caballería D. Luis Acuña Guerra y el Oficial de Aduanas con destino en la Principal de Palma, D. Antonio de la Rosa.

Vestía la novia precioso traje blanco de crespón de seda con bordados y sujetaba el tenue velo de desposada, alrededor de su carita morena, con una linda diadema de florecillas de azahar. El novio lucía el uniforme del Cuerpo de Aduanas.

Terminada la ceremonia, se trasladaron los numerosos invitados a la casa de la novia, donde se sirvió espléndido y exquisito lunch, pasando luego a admirar la linda exposición de regalos, verdadero joyel de buen gusto y suntuosidad. No queremos pasar por alto el precioso aderezo que lucía la novia, ofrenda de sus padres, obra meritísima del renombrado artífice D. Antonio Pomar, al que enviamos nuestra felicitación.

Después de la comida con que despidieron a sus deudos y amigos, salió la feliz pareja, en automovil, para Palma, donde embarcaron para la península, en viaje de novios.

A las innumerables felicitaciones y enhorabuenas recibidas, unan esta, sencilla, cordial y sincera del cronista, que les desea una luna de miel perdurable.

También contrajo matrimonio el jueves último, en la misma parroquia, nuestro amigo D. Rafael Sansó y la simpática joven María Mestre.

Como el novio está ausente, la ceremonia se efectuó por poderes, debiendo la nueva desposada embarcar el día 10 de mayo para reunirse con su marido en la capital de Cuba.

Deseámosles muchas felicidades.

Nuestro estimado Director Sr. Oliver y Domenge ha visto esta mañana aumentada su familia con un nuevo vástago, un precioso niño nacido con toda felicidad.

Nuestra enhorabuena.

EL NIÑO PRECOZ

## TRIBUNA LIBRE

De los escritos que aparezcan en esta sección son responsables únicos, bajo su firma, los mismos que los escriban.

### A propósito de una campaña

Las insidias lanzadas a la publicidad, mancillan a quienes las profieren; y la mentira puesta en labios que debieran ser ejemplo de honorabilidad,



Messina, la malaurada ciutat siciliana víctima modernament d'espanyols terratremols, durant l'història del poderiu mediterrà tengué gran importància per la seva situació geogràfica envejada que donava a la ciutat gloriosa el domini de les rutes de l'Orient.

Desde l'incorporació de l'illa de Sicília a la Confederació Catalano-Aragonesa seguí la sort de la Corona d'Aragó i, amb ella, junt amb totes les altres terres del patrimoni català, passà al domini de l'Espanya sofrint-ne greus danys majorment la constant amenaça a la seva peculiar constitució política.

Dividida la ciutat italiana en les banderes famoses dels Malvezzi i dels Merli ben prest donaren lloc a l'intervenció funesta per llurs privilegis i volgudes llibertats del governador qui regia la Ciutat en nom de l'Espanya decadent, en plena orgia burocràtica, del darrer rebrot de la Casa Austríaca, Carles II, l'embruixat. L'empresonament injustificat dels caporals del bándol prepotent dels Malvezzi fou la senyal de la revolta que esclatà udolant durant l'estiu de 1674.

França, en guerra amb l'Espanya, s'en aprofità seguidament acudint en ajuda dels revoltats mentre creuava els Pirineus poderós exèrcit francès asselant la ciutat empordanesa. Puigcerdá.

Mallorca, contribuí en vaixells, diners i quatre companyies nombroses de soldats avesats a la guerra, a la pacificació de Messina; però res s'heuria conseguit si el poderós rei de la França, Lluís XIV, no fos estat obligat a desamparar els revoltats de Messina, durant les Conferències de Nimega, durant la coalició pactada entre l'Anglaterra, Holanda i Espanya. Abandonada traïdorament, la ciutat de Messina, a ses propies forces sucumbiren al poder de l'Espanya i, malgrat pactar la rendició en condicions honorables, amb l'entrada dels espanyols sofriren persecucions, vexacions i greuges, acabant despotícament amb el govern autònom i amb les velles llibertats i privilegis que sempre els hi foren respectades en temps dels reis catalans.

Mallorca, sense pensar que també son torn arribaria i que igualment el sacrifici de ses llibertats sofriria dolorida, en el transcurs del anys, inmolada a l'ambició de les reals dinasties espanyoles, festejà la rendició de la Ciutat de Messina i dia 21 de Abril de 1678 el cap-vespre es cantà solemne Te-Deum per l'entrega de Messina; hi assistiren el Virrei, Jurats, etc., es feren salves reals a tots els baluards, castell de Bellver y fortalesa de Sant Carles; cantà el Te-Deum el bisbe electe, Ramon Sureda i Vivot.

PERE D'ALGOREFA



21 Abril 1923

S'esborra el camí misser que al amo i al masover duia a temples i capelles. Ail per qui el deixa esborrar també s'esborra'l d'estrelles que al Cel solia guiar.



### De nuestra política.

#### Notas y comentarios.

Respetos y acatamiento a la voluntad popular, derecho electoral reconocido por la Constitución, soberanía del pueblo... todo pura farsa, mentira, indignidad. Sólo gobierna la coacción, bajo los auspicios de un sistema corrupto, en el retablo de Maese Pedro... y aconteció ayer y sucede hoy; desdicha nuestra es desde la Restauración acá. Siempre los mismos con distintas etiquetas. Piérdense las colonias, hún-dese la Comandancia de Melilla, má-tase por doquier en las ciudades populosas, mayormente en Barcelona... siempre las mismas figurillas de pasta en el retablo de Maese Pedro. Pobre España!

Bien hizo Don Quijote derribando a unos, descabezando a otros, estropeando a este, destrozando a aquel; pero, desventuradamente, por más que menudearon las cuchilladas, mandobles, tajos y reveses como llovidos, va caminando la carreta de Maese Pedro, el hombre galante y bon companyó, enseñando su retablo de la libertad de Melisendra dada por Gaiferos, en donde se esconden los políticos que son y

han sido... y en tanto, en nuestra ciudad abandonada, a la siembra de odios, coaccionando, sin comprender que son siempre las mismas figurillas de pasta del retablo de Maese Pedro.

Las luchas electorales en las ciudades populosas son por ideales apesar del sistema electoral muy apropiado para el falseamiento, chanchullo, compra de votos y coacciones. La recluta de votantes obedece principalmente a la propaganda lícita y ciudadana, mítines, conferencias, visitas políticas, etcétera.

Las luchas electorales en las villas y ciudades payesas son por intereses y a favor del sistema electoral se falsea, se hacen chanchullos, se compran votos y se coacciona para allegar buenas votaciones. La enmienda es imposible; superior a las fuerzas individuales intentar tan siquiera modificar la costumbre, vieja como el sistema.

Debemos, no obstante, distinguir. En los distritos rurales poblados de electores prácticos las elecciones cuestan, al candidato, miles de duros que llueven como maná bendecido en todo el distrito. Háblase de 10.000 duros y hasta de 20.000 duros. El pueblo espera las elecciones al Parlamento con más ansias y regocijo que la misma recolección del fruto de la tierra. En contraposición existen, en algunos distritos, ciudades que merecen ser villorios por su bondad rayana en bellaquería, en donde se vota por coacción, amenaza o pastoreo abusivo; esto es, en perjuicio del prójimo también elector. Al candidato no le cuesta ni una blanca, ni un sacrificio, ni una satisfacción, y la ciudad en cambio se hace digna del señorial olvido.

Son, los primos, jardines que se han de cultivar; requiere atenciones, favores y el áureo relucir del vil metal. Son, los segundos, selvas frondosas y es un encanto la chispa del odio y el retumbar del trueno de la venganza entre los chopos corpulentos y los bellos tilos.

Si la voluntad electoral se falsea, si el derecho ciudadano es un mito, si somos juguetes de un sistema carcomido que sostiene prepotentes caciques, será preferible, no pudiendo aspirar a la ciudadanía, ser jardín o ser selva?

hace bajar de tal manera el nivel moral de las personas, que sin esfuerzo se trueca con desprecio el respeto.

Cuando a sabiendas de que se inflama, cuando con la plenitud del convencimiento de que es falso lo que se propala, se busca en plataformas de efecto deslumbrador la consecución de fines inconfesables, valiéndose para ello de la injuria y la calumnia, se bordean, casi sin saberlo, los artículos del Código Penal, entre cuyas mallas pueden verse envueltos al menor descuido, los calumniadores, los propaladores de falsas especies, los portavoces de una campaña que, por su índole, contrasta grotescamente con los preceptos santos de la moral de Cristo.

No basta llamarse católicos a voz en grito, alimentando en su corazón insanos rencores, ni titularse defensores de la Religión y de la Iglesia atribuyendo a los de enfrente propósitos de moletores y anarquizantes, sino que es preciso demostrar con hechos evidentes que se practica el octavo de los mandamientos de la Ley santa de Dios que ordena no levantar falsos testimonios y hablar con absoluta verdad.

No hay que involucrar las cosas, para distraer la atención del público, que observa curioso y regocijado los episodios de la lucha política entablada. Se encuentran frente a frente dos fuerzas equilibradas, antagónicas, irreconciliables: conservadores y contra-conservadores. Este es el problema; pretender mezclar en él otras cuestiones, es una burda habilidad más o menos encubierta y que nos complacemos en poner de manifiesto.

Medite algún prohombre del partido conservador si le conviene ponerse en evidencia ante el pueblo que le contempla, sembrando la discordia entre los miembros de familias bien avenidas o contando cuentos fantásticos de repartimientos de tierras y saqueo de templos a mujeres timcratas y a hombres sin ilustración suficiente para poder descubrir la doblez y la falsía de sus interesadas afirmaciones.

Felizmente la mayoría del pueblo, abre los ojos a nuevos horizontes y vé claramente quienes son los verdaderos defensores de sus intereses, en parangón de quienes hasta hoy le esquilmaron en provecho propio.

Estamos dispuestos a poner de ma-

nifiesto los hilos de la farsa y que queden al descubierto los manejos de quienes para conseguir que no se escape de sus manos el poder, no dudan en levantar como estandarte de lucha, la bandera santa de la Religión de nuestros mayores, cuyos principios arraigados en nuestro corazón cuando niños, sabemos ejecutar mejor que ellos.

Y basta por hoy...

*Pedro J. Navarro*



## SECCION OFICIAL

### En el Ayuntamiento

Sesión celebrada el día 14 de Abril 1923.

La presidió el Sr. Alcalde D. Baltasar Nicolau Artigues y asistieron 8 concejales.

Se aprobaron las dos actas de las últimas sesiones.

Se dió cuenta el Ayuntamiento de haberse recaudado por el arbitrio transporte de reses durante la última semana 11'75 ptas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó el levantamiento de las fianzas que tienen constituidas D. José Picó, D. Francisco Antich y D. Andrés Ramón, como contratistas respectivamente de los arbitrios Municipales Corral Común, Pesas y Medidas y Matadero del ejercicio de 1922 a 23, por tener ingresado las correspondientes cantidades.

Se concedió permiso a Rafael Mestre Gomila para edificar una casa en la finca colonia de Can Alou con sujeción al plano que presente; debiendo de sujetarse a la alineación y rasante que se le marque.

Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en el B. O. de esta semana y anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el p. p. mes de Marzo y que se publiquen en el B. O. de la provincia.

Se dió cuenta al Ayuntamiento del siguiente oficio: Gobierno Civil de la provincia. El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 5 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Visto el expediente de incapacidad de D. Nicolás Bordoy Nadal y D. Salvador Valls de Padrinas Pou Alcalde y concejal del Ayuntamiento de Felanitx.—Resultando que en virtud de escrito elevado por D. Guillermo Perelló Santandreu denunciando que ambos señores están incurso en la incapacidad o incompatibilidad marcada en el caso cuarto del art. 43 de la Ley Municipal para el desempeño de sus cargos de Alcalde y concejal respectivamente, puesto que el primero es Cajero de la Sociedad "Banco de Felanitx" y el segundo es miembro del Consejo de Administración de la misma, que a su vez tiene contratado con el Ayuntamiento el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, como dueño que es de la fábrica que da el fluido.—Resultando que instruido expediente para depurar la certeza de la denuncia queda evidentemente demostrada su veracidad por medio de los certificados expedidos por el Ayuntamiento y la Sociedad "Banco de Felanitx", atestiguando tener contratado el servicio público de referencia con la misma y entre sus empleados figura D. Nicolás Bordoy como Cajero, cargo que desempeña sin interrupción desde el 7 de Septiembre de 1909 fecha de su nombramiento; y que don Salvador Valls de Padrinas Pou figura como consejero. no obstante la dimisión presentada en 24 Marzo de 1922, que el mismo retiró en 6 de Mayo del mismo año, actuando en las sesiones en nombre propio y como tal consejero.—Resultando que remitido el expediente a informe de la Comisión provincial, esta lo emite desestimando la incapacidad alegada toda vez que el cargo de cajero supone indudable dependencia para que pueda intervenir en las gestiones y negocios de la Sociedad, que pertenecen en realidad y por prescripción del Código de Comercio a la Gerencia, puesto que se trata de una So-

ciudad anónima con personalidad independiente de la de sus socios; razonamiento que también aplica para rechazar la incapacidad del Consejero y Concejal D. Salvador Valls de Padrinas Pou que fué elegido en época muy anterior a su nombramiento de vocal del referido Consejo de Administración.—Resultando que ese Gobierno en su providencia se aparta del criterio sustentado por esa Comisión provincial por entender que no obstante la jurisprudencia alegada existen relaciones e intereses indirectos entre los cargos desempeñados y los negocios de la Sociedad con la Corporación, lo que coarta la libertad e independencia que la Ley exige para el recto y leal desempeño de la investidura popular, resuelve estimando la incapacidad de los Sres. Bordoy Nadal y Valls de Padrinas Pou.—Resultando que en término legal ambos Sres. interponen recurso de alzada alegando los razonamientos del dictamen de esa Comisión provincial.—Visto el art.º 43 de la Ley municipal.—Considerando que en el expediente aparece demostrado de manera clara y terminante que D. Nicolás Bordoy Nadal y D. Salvador Valls de Padrinas son respectivamente Cajero y consejero del Banco de Felanitx, según ellos mismos reconocen, e igualmente resulta evidentemente probado que dicha entidad bancaria es propietaria de la fábrica de luz eléctrica que suministra el fluido para el alumbrado público mediante contrato con la Corporación municipal, por lo cual es evidente el interés directo que los mencionados concejales tienen en el asunto siendo por tanto manifiesta y patente la incapacidad para formar parte del Ayuntamiento en el que necesariamente han de carecer de la independencia precisa para el debido ejercicio del cargo.—S. M. El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar los recursos y confirmando la resolución de ese Gobierno declarar que los mencionados D. Nicolás Bordoy Nadal y D. Salvador Valls de Padrinas Pou están incapacitados para ejercer los cargos de concejal en el Ayuntamiento de Felanitx.—Lo que traslado a V. para su conocimiento el de la Corporación municipal el de los recurrentes y efectos correspondientes. Dios guarde a V. muchos años. Palma 9 Abril de 1923."

— 60 —

Perdona... Mas á mi me manda el cielo,  
que caiga sin perdon... Ay!... Ha caido...  
Lloró el antemural (6) dando un crugido  
espantoso, y es ya igual al suelo,  
y destruido.

Del viejo cementerio, con gran priesa,  
al Soberano Juez yendo delante (7),  
ha salido la muerte, y su hoz cortante  
vibrando, siega vidas, y su presa  
no es calculable.

Un jay Jesus! variado y lastimoso  
de mil tristes gemidos, y mil ayes  
exhala de mil pechos, hinche el aire  
al ver que el paredon ciego furioso  
íntegro cae.

Lo ven: y sin mas tiempo que el que dura  
un jay Jesus! la calle, do la gente  
cual sardinas está, es de repente  
de vivos y de muertos sepultura.  
¡Miseria suerte!

Cual nave, que en profunda y vasta sima  
del piélago así que entra descuidada,  
en un punto se vé precipitada  
al fondo con abismo de agua encima,  
do es sepultada:

Así á felanitchenses desgraciados  
la inmensa mole oprime, y los aplasta;  
sin escepcion mutila, troncha, mata (8),  
y á centenares deja sepultados  
sin esperanza.

¡Oh, hija de Sion! ¡Felanitx bella!  
Inclita Felanitx ¡Y de qué modo  
el Señor á la tierra y sucio lodo (9)  
del cielo te arrojó, do cual estrella  
eras asombro!

(6) *Luxitque autemurde pariter dissipatus est.*—Thren. loc. cit.

(7) *Aute faciem ejus ibit mors.*—Habacne 3 v. 5.

(8) *Destruxit et non pepercit.*—Thren. 2 v. 17.

(9) *Projecit de caelo in terram inclitam Israel.*—Thren. ibid. v. 1.

Elegia dedicada a la catástrofe que experimentó la villa de Felanitx en la tarde del 31 marzo de 1844, por el Rdo. P. Fran- cisco Pasqual Togores, dominico exelaudrado, biógrafo y poeta fecundo, examinador sinodal, lector de filosofía y teología, y prior que fué varias veces del Real convento de PP. Predicadores en la ciudad de Mallorca etc.

Tu lamentable voz, y amargo llanto  
al pedernal mas duro enternecía,  
al caido mirar, y hecho ruinas  
de la hija de Sion el muro Santo,  
oh Jeremías.

Ah! préstame tu lira, y tus acentos;  
que lloro á Felanitx, que un muro Sacro,  
cayendo, hizo de Eden de dulce encanto  
la tumba de la muerte, y los lamentos.  
Triste fracaso!

Del templo una pared echar á tierra  
pensaste (1), Dios terrible! Hela que aguarda  
dócil tu precepto, y así que me mandas,  
cae, á tu gran voz, que todo aterra,  
precipitada.

El mar blando, si quieres, se enfurece,  
y embravecido, se amansa. El erguido  
y mas soberbio monte es derretido,  
y humea (2), si le tocas, y obedece  
sin resistirlo.

(1) *Cogitavit Dominus dissipare murum filice Sion.*—Thren. cap. 2. v. 8.

(2) *Qui tangit montes et fumigant.*—Psalm 103 v. 32.

—El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se adjudicó definitivamente el remate del arbitrio "Puestos públicos de la plaza", a favor de M.<sup>a</sup> Concepción Píña Pomar.

Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en el B. O. de la presente semana y anterior.

Se admitió la dimisión presentada por D. Pedro Bordoy Jusama del cargo de concejal interino.

Visto un escrito presentado por don Guillermo Perelló sobre realizar reformas en el edificio que ocupa la guardia Civil de esta Ciudad se acordó pase a informe de la Comisión respectiva.

Se declaró exceptuado del servicio en filas al mozo Pedro Antich Obrador n.º 36 del Reemplazo del presente año, por haber justificado ser hijo único de padre pobre sexagenario.

Se condonaron los derechos de enterramiento de tres cadáveres por tratarse de personas fallecidas en el hospital municipal y ser pobres de solemnidad.

Se acordó que la instancia de Juan Puigserver sobre edificar una nueva casa en el ensanche de la torre pase a informe de la Comisión de obras.

Vistas las explicaciones dadas por el Sr. Presidente sobre desempeñar el cargo de portero D. Juan Artigues Sitjar cobrarlo el mismo haber líquido que perciben los peones camineros se aprobó dicha proposición.

Se acordó ceder provisionalmente, al Sr. Capitán de carabineros de ésta, un local en el edificio Ex-Hospital, para destinarla a oficina; con la salvedad de que si el Ayuntamiento necesita aquella dependencia tendrá que desocuparla seguidamente.

Trátose del alquiler de la casa y cochera propiedad del Crédito Balear y se acordó que la Comisión de Instrucción Pública se cuide de este asunto.

Fué nombrado interinamente representante de la sanidad en Porto-Colom D. Mateo Nadal Vadell.

Se acordó que el Maestro de la Escuela Nacional de Porto-Colom se encargue de la cochera existente en el edificio de la Aduana y que se proceda a la limpieza de dicho local.

Por último se acordó adquirir armas cortas para los guardias rurales. Y se levantó la sesión.

Se suplica a los señores suscriptores residentes fuera de esta Ciudad remitan a la Administración de este semanario (Círculo Recreativo, Felanitx) el importe del primer trimestre del corriente año, pues de no remitirlo durante el mes de Abril ni haber avisado previamente, se les considerará baja.

El envío, cuyo importe es de ptas. 1'25, puede hacerse en sellos de correo o giro postal.

## LOTERIA NACIONAL

SORTEO EXTRAORDINARIO

En la Administración de esta ciudad se han recibido los billetes del día 11 de Mayo. Valen 500 pesetas, siendo el primer premio de tres millones. Los décimos valen 50 pesetas.

## CALLICIDA MÁGICO

Con tres veces de usarlo se consigue la curación radical de callos y durezas.

De venta en Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITO:

FARMACIA DE ARTIGUES  
FELANITX (Mallorca)

## CONSTRUCCION de TRILLADORAS MECANICAS

PATENTADAS

## MESTRE Y NADAL

Garantizamos bajo contrato nuestra Trilladora mecánica que, en donde se presentó, consiguió éxitos resonantes.

Trilla cereales, arroz, maíz y toda clase de legumbres.

**Antonio Vaquer**  
Sastre

Mayor, 24 Felanitx

## La Cuyna Mallorquina

La quinta edición de este interesante libro se ha puesto a la venta en la imprenta de este semanario y en las principales librerías de Palma y de los pueblos.

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

## de JOSÉ SIRER

EXTENSO SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

TIPOS CORRIENTES, ENTREFINOS Y FINOS

Para pedidos al fabricante.

En Palma, Viuda de Miguel Sansó, Tamorer, 5, 2.º

## Cemento

Se vende a 60 cts. saco de 35 kilos.  
Fábrica de Alzamora y C.<sup>a</sup>  
Alquiler de sacos a precios módicos.

## AUTO DE ALQUILER

Se hacen viajes a precios módicos.  
Para informes a José Ferrer (a) Company, Huertos, 61.  
IMPRESA DE B. REUS

— 58 —

Dos murallas de bronce el Erytréo  
á tu voz imperiosa luego forma,  
y líquido aquel bronce luego torna,  
y oprime al que persigue al pueblo hebreo,  
y lo sofoca.

El Jordan sus cristales amontona,  
y el homenaje rinde al arca Santa  
y vadea por él á enjuta planta  
el pueblo, que de tuyo se blasona,  
y que te alaba.

A fin de completarse una victoria,  
la lumbrera del día tu detienes,  
y en tu muerte sus rayos presos tienes,  
con que tu poder muestras, y la gloria,  
con que tu mueres.

Cual zaranda, con leve movimiento,  
la tierra tu tomando en dos extremos (3),  
sacudes los ímpios, y al infierno  
los arrojas del mundo en un momento  
al fuego eterno.

El globo, tu soplando en sus entrañas,  
se conmueve, se enciende, se alborota,  
de fuego arroja rios, y trastorna,  
y sepulta ciudades y montañas,  
aun famosas.

Todo, todo, Señor, es instrumento  
de tu poder divino; y en tu saña  
te sirve, y no resiste: débil caña  
te son el monte, el bronce, el firmamento,  
y telaraña.

¿Y osará resistir á tu mandato,  
tirando tu el cordel, ni del destrozo  
tu mano retirando (4), el ya ruinoso  
paredon, de cimientos descarnado  
y peligroso?

(3) *Et tenuisti concutiens extrema terrae, et excussisti impios ex ea.—Job. 38 v. 13.*

(4) *Tetendit funiculum suum, et non avertit manum suam á perditione.—Thren loc. cit.*

— 59 —

No. Truena el Señor desde el alto cielo:  
dá su voz el muy alto (5), y... Mas detente...  
¿Porqué á sepultar vas á la inmensa gente,  
que la devoción junta y el Santo celo  
mas reverente?

Perdona de la Virgen la figura  
en el paso mas tierno de su vida,  
cuando sale al encuentro á su querida  
prenda en la calle dicha de amargura,  
tan afligida.

Perdona al que á Jesus nos representa,  
cuando, á cuestas la cruz, subia al monte,  
y celoso y muy digno sacerdote  
de su estado el honor firme sustenta  
con su buen porte.

Perdona al que pendiente de sus labios  
al pueblo fiel teniendo, le encarece  
las penas de María, y le conmueve  
con tan tiernos conceptos, y tan sabios,  
que le enternece.

Perdona á inocentes criaturas,  
que en los pechos maternos leche chupan  
mientras aquel sermón devoto escuchan  
sus madres, y beber doctrinas puras  
todas procuran.

Perdona estos magnates, que han tomado  
las riendas del gobierno aqueste día,  
y de cuya prudente economía  
el pueblo espera verse mejorado  
con alegría.

Perdona á tantos justos, que apiñados  
al orador, recogen el buen grano;  
y, cual pollos al ver la buena mano,  
que les echa los granos suspirados,  
Vanlo mirando.

(5) *Intonuit de caelo Dominus, et Altissimus dedit vocem suam.—Psalm. 17 v. 14.*